

Contrato Ama/Esclavo 24/7

Este acuerdo se establece el día ___ de febrero de ____ entre:

Ama: _____ (en adelante "el Ama")

Esclavo: _____ (en adelante "el esclavo")

1. Propósito y Alcance

Este contrato establece una relación Ama/esclavo de tiempo completo (24/7) entre el Ama y el esclavo.

El esclavo entrega voluntariamente el control total de su vida al Ama, reconociendo su autoridad absoluta en todos los aspectos de su existencia.

2. Duración

Este contrato tiene una validez inicial de 6 meses, con posibilidad de renovación previo acuerdo mutuo.

3. Entrega de Control

El esclavo cede al Ama el control sobre:

- Su tiempo y horarios
- Sus finanzas y posesiones
- Su apariencia y vestimenta
- Sus relaciones sociales y familiares
- Su sexualidad y placer

4. Responsabilidades del Esclavo

4.1 Obediencia absoluta a las órdenes del Ama.

4.2 Mantenimiento del hogar según los estándares del Ama.

- 4.3 Preparación de comidas y atención a las necesidades del Ama.
- 4.4 Cuidado personal según las especificaciones del Ama.
- 4.5 Disponibilidad sexual permanente para el Ama.
- 4.6 Entrenamiento continuo para mejorar sus habilidades de servicio.

5. Derechos y Obligaciones del Ama

- 5.1 Derecho a tomar todas las decisiones sobre la vida del esclavo.
- 5.2 Obligación de velar por la salud y seguridad del esclavo.
- 5.3 Derecho a castigar al esclavo por desobediencia o faltas.
- 5.4 Obligación de proporcionar estructura y guía al esclavo.
- 5.5 Derecho a modificar este contrato según lo considere necesario.

6. Reglas para la Vida Cotidiana

- 6.1 El esclavo se dirigirá al Ama como "Mi Señora" en todo momento.
- 6.2 El esclavo mantendrá una postura sumisa en presencia del Ama.
- 6.3 El esclavo pedirá permiso para todas sus actividades diarias.
- 6.4 El esclavo llevará un collar de propiedad en todo momento.
- 6.5 El esclavo mantendrá un diario detallado de sus actividades y pensamientos.

7. Situaciones Especiales

- 7.1 En caso de emergencia médica, la salud del esclavo tiene prioridad sobre el protocolo.
- 7.2 En situaciones laborales o familiares, se acordarán protocolos específicos de comportamiento.
- 7.3 Durante viajes o vacaciones, se adaptarán las reglas según sea necesario.

8. Protocolos de Seguridad

- 8.1 Palabra de seguridad: "Rojo" para detener inmediatamente toda actividad.
- 8.2 Señal no verbal: Tres golpes rápidos para indicar necesidad de pausa.
- 8.3 Revisiones de salud regulares para ambas partes.
- 8.4 Evaluaciones semanales del bienestar emocional y físico del esclavo.

9. Límites Absolutos

9.1 No se permitirán actividades que pongan en riesgo la vida o la salud.

9.2 No se tolerará el abuso emocional o psicológico.

9.3 No se realizarán actividades ilegales bajo ninguna circunstancia.

10. Terminación del Contrato

Este contrato puede ser terminado por cualquiera de las partes en cualquier momento, idealmente

con un período de

transición acordado mutuamente.

Firmado:

El Ama: _____ Fecha: _____

El esclavo: _____ Fecha: _____

Este contrato no tiene validez legal y es un acuerdo privado entre adultos que consienten.